



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062022/2012 por el cual la Ing. Biomédica Aída MARCOTTI solicita autorización para ser admitida como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura "FISIOLOGÍA DE LOS SISTEMAS NERVIOSOS Y ENDÓCRINO" (CS. BIOL.), del Departamento FISIOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

Que cuenta con el aval de la Cátedra correspondiente a fs. 05 vta.;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 06;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 07 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir a la Ing. Biomédica Aída MARCOTTI (D.N.I: 32.483.588) como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura "FISIOLOGÍA DE LOS SISTEMAS NERVIOSOS Y ENDÓCRINO" (CS. BIOL.), del Departamento FISIOLOGÍA".

Art. 2º.- La estudiante mencionado en el Art. 1º como Alumna Vocacional queda asimilada en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Nº RESOLUCION N° 300 - HCD - 2013.-

